



Mtr. RAFAEL ROJAS FLOREZ
MAGÍSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Especialista en Derecho Procesal - Administrativo
Responsabilidad Fiscal- Público Financiero

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER

Mag. Ponente SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

E. S. D.

REFERENCIA: ACCION POPULAR

ACCIONANTE: DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS

ACCIONADO: FONDO DE ADAPTACIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y OTROS

RADICACION: 68001233300020150084700

RAFAEL ROJAS FLOREZ, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.831.854 expedida en Bucaramanga, abogado titulado portador de la tarjeta profesional número 43.560 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de defensor Judicial del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, acudo a esa Honorable instancia para poner en contexto a su señoría de los Informes de avances de los contratos 1042 y 1002 de 2021 en el periodo comprendido entre el **15 de febrero de 2023 al 15 de marzo de 2023** en acatamiento a su requerimiento consignado en el auto de fecha 07 de febrero de 2022, dentro de un contexto de respeto a las providencias judiciales.

El envío consta de:

1. INFORME DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 1042 Y 1002 DE 2021.
2. INFORME DE SITIOS CRÍTICOS.

Finalmente, y con el propósito de socializar con la comunidad estos avances consignados en los informes, se está enviado copia a los alcaldes de García Rovira, Piedecuesta, al actor popular, al coadyuvante, a la Procuradora delegada y se ordenó su publicación en el micrositio web del INVIAS- Especial Curos- Málaga

Con Todo Acatamiento,

Abo. RAFAEL ROJAS FLOREZ

C.C. No. 13'831.854 Bucaramanga

T.P. No. 43560 del C. S. J.

E-MAIL. rafaelrojasnotificaciones@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL. rrojas@invias.gov.co

AVANCE DE ACTIVIDADES

PERIODO:

15 DE FEBRERO DE 2023 A 15 DE MARZO DE 2023

CTO. DE OBRA No. 1042 DE 2021

CTO. DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2021



OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN
PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN
TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA)

MARZO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	DEFINICIONES.....	3
2	INTRODUCCIÓN	6
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.....	8
4	EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	9
4.1	ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ALCANCE DEL CONTRATO	9
4.2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	9
4.3	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PAVIMENTACIÓN)	10
4.4	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.....	19
4.5	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS	21
4.6	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL.....	23
4.7	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y RETIRO DE DERUMBES	24
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	26
6	DIFICULTADES PRESENTADAS PARA EJECUCIÓN	34

1 DEFINICIONES.

- **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
- **Anexo:** Es el documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo
- **Consortio:** Es la situación en la que dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
- **Contratista:** Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen
- **Contrato de Obra:** Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
- **Calzada:** Zona de la vía, destinada a la circulación de vehículos. Las calzadas pueden ser pavimentadas o no. Si son pavimentadas, queda comprendida entre los bordes internos de las bermas. Para la verificación del ancho de calzada requerido en vías construidas fuera del territorio nacional se tendrá en cuenta el ancho comprendido entre el borde interior de las bermas, es decir la suma simple del ancho de carriles consecutivos.
- **Carretera:** Es la infraestructura del transporte, cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos terrestres automotores (carros, buses, camiones, motos, bicicletas, autobuses) en condiciones de continuidad en el espacio y el tiempo, con niveles adecuados de seguridad y de comodidad. Puede estar constituida por una o varias calzadas, uno o varios sentidos de circulación, o uno o varios carriles en cada sentido, de acuerdo con las exigencias de la demanda de tránsito y la clasificación funcional de la misma.
- **Carril:** Es la franja longitudinal de una calzada, con ancho suficiente para la circulación segura y confortable de una sola fila de vehículos terrestres automotores.
- **Estabilización de Taludes:** Se refiere al diseño y/o construcción del conjunto de obras de contención, movimiento de tierras, obras de drenaje superficiales y subsuperficiales y obras de protección requeridas para garantizar la estabilidad de taludes de corte, terraplén y laderas naturales

- **Estructura:** Es un ensamblaje de elementos, diseñados para soportar las cargas gravitacionales y resistir las fuerzas horizontales. Las estructuras pueden ser catalogadas como estructuras de edificaciones o estructuras diferentes a las de las edificaciones
- **Proyectos de mantenimiento periódico y/o proyectos de conservación:** Es el conjunto de todas las obras a ejecutar en una vía, que se realizan en vías pavimentadas y/o en vías en afirmado, que comprende la realización de actividades de conservación y/o mantenimiento periódico, a intervalos variables, relativamente prolongados, destinados primordialmente a recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el tránsito y/o por fenómenos climáticos, también podrá contemplar la construcción de algunas obras de drenaje menores y de protección, faltantes en la vía. Las principales actividades son: Reconfirmación y recuperación de la banca; Limpieza mecánica y reconstrucción de cunetas; Escarificación del material de afirmado existente; Extensión y compactación de material para recuperación de los espesores de afirmado iniciales; Reposición de pavimento en algunos sectores; Bacheo y/o Parcheo. Reconstrucción de obras de drenaje; Construcción de obras de protección y drenajes; Demarcación lineal; Señalización vertical.
- **Proyectos de mejoramiento:** Es el cambio de especificaciones y dimensiones de la obra; para lo cual, se hace necesaria la construcción de obras en infraestructura ya existente, que permitan una adecuación de la obra a los niveles de servicio requeridos por las condiciones actuales y proyectadas. Para este proceso deben comprender como mínimo las actividades de rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de obras de drenaje, construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico.
- **Proyectos de rehabilitación:** Son las actividades que tienen por objeto reconstruir o recuperar las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la obra de manera que se cumplan las especificaciones técnicas con que fue diseñada. Para este proceso deben comprender como mínimo las actividades de construcción de capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico o hidráulico. No serán tenidas en cuenta las actividades de mantenimiento periódico ni de mantenimiento rutinario, tales como parcheos, bacheos, sello de fisuras, desmonte y limpieza.
- **Proyectos de pavimentación:** Es la actividad cuyo propósito es la materialización de la estructura de pavimento constituida por concreto asfáltico y/o hidráulico y una o varias capas granulares. (Subbases y/o bases
- **Recuperación de Banca:** identificados los agentes que contribuyen con la generación de eventos de inestabilidad de la banca, se acometen obras que propenden por la recuperación de las condiciones de estabilidad iniciales, con el fin de restablecer la transitabilidad y mitigar los efectos adversos que la materialización de la amenaza puede acarrear sobre esta estructura y/o los usuarios.

-
- **Red Vial:** Es el conjunto de vías terrestres vehiculares urbanas y rurales.
 - **Señalización:** Conjunto de señales destinado a regular el tránsito. Dichas señales pueden ser señales verticales y señalización horizontal o demarcaciones.
 - **Señalización Vertical:** Dispositivos físicos que indican la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías; se instalan para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.
 - **Tráfico o tránsito vehicular:** Es el volumen de vehículos que circulan por un punto específico de infraestructura de transporte periódicamente o en un periodo de tiempo determinado.
 - **Vehículo:** Es todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.
 - **Vías:** Es la zona de la vía destinada a la circulación de vehículos, se define como franja de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

2 INTRODUCCIÓN

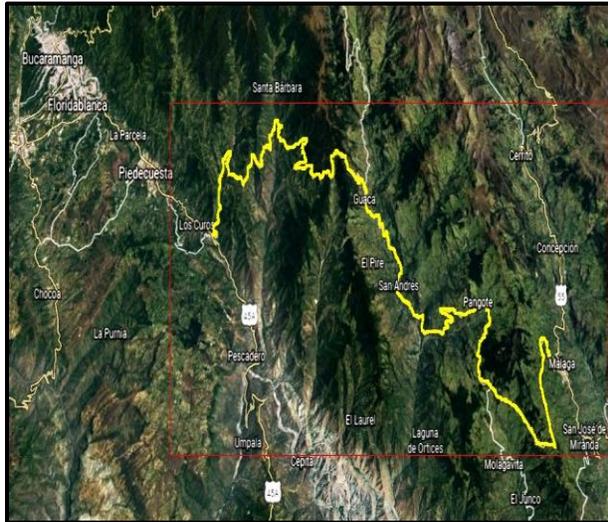
El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), asignó doscientos ochenta y seis mil ciento setenta millones veintitrés mil doscientos noventa y nueve pesos (**\$286.170.023.299**) m/cte. incluido IVA y una adición por valor de nueve mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos (**\$9.954.675.275**) m/cte. para un valor acumulado de doscientos noventa y seis mil ciento veinticuatro millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos (**\$296.124.698.574**) m/cte. incluido IVA para realizar: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.**", el cual fue adjudicado al **Consortio Vías Colombia 066**, por Resolución 954 del 12 de abril de 2021 y aclarada mediante Resolución Número 1145 del 30 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-066-2020 del cual se deriva el **CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1042 DE 2021**; adicionalmente, se asignaron diecinueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil quinientos pesos (**\$19.999.940.500**) m/cte. incluido IVA. **para realizar "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1**, el cual fue adjudicado al **Consortio Reactivaciones 2021**, por Resolución Número 1082 del 23 de abril de 2021, previo Concurso de Méritos No. CMA-DT-191-2020 del cual se deriva el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1002 DE 2021**.

El presente informe muestra avance de actividades desarrolladas del contrato de obra No. 1042 de 2021 en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2023, en el marco del proyecto conexión Troncal Central del Norte, (Los Curos – Málaga), bajo el programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", en donde se destaca las intervenciones del primer tramo priorizado para el mejoramiento, así como demás actividades desarrolladas a lo largo del mismo corredor.

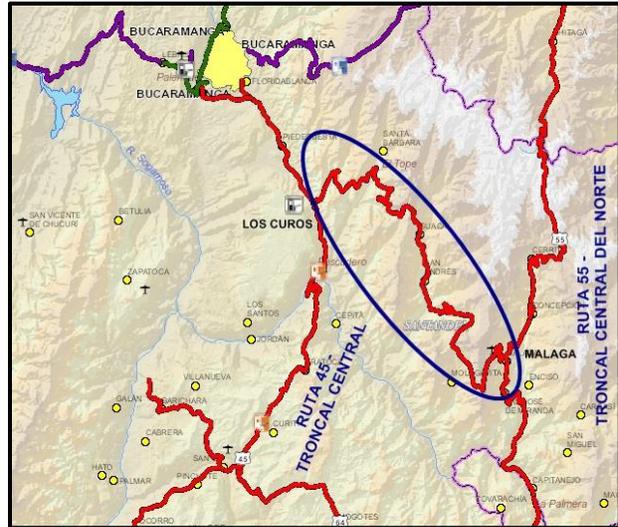
El proyecto está localizado sobre el costado de la cordillera oriental, al nororiente del país, en el Departamento de Santander. El corredor vial comienza en el municipio de Málaga (PR 0+000) y finaliza en el sector de los Curos (PR 124+000), conecta la Troncal Central (vía Bogotá – Bucaramanga – Santa Marta), con la Troncal Central del Norte (Bogotá – Cúcuta), arterias nacionales para el tránsito de productos de importación y exportación, transportados desde el oriente del país hasta la parte occidental, el Caribe y Venezuela, buscando mantener

la integración de cerca de 13 municipios del oriente santandereano con su capital de Departamento.

LOCALIZACIÓN DE LA VÍA MÁLAGA – LOS CUROS RUTA 55ST02



Fuente: Google Maps



Fuente: invias.gov.co

La ruta 55ST02 es una vía principal de gran importancia, usada para comunicar el nororiente con el centro del país, específicamente al empalmar con las vías que conducen hacia la ciudad de Bucaramanga desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, industrial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta estratégica zona del país.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATO N°:	1042 de 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1."
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-DT-066-2020
CONTRATISTA:	<p>CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066</p> <p>Integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.354.637 -5 participación 75% • HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.397.334-3 participación del 25%
REP. LEGAL:	JORGE EDUARDO DUARTE RODRIGUEZ
N° NIT:	901.482.428-4
DIRECCIÓN:	Av. El Dorado # 69B – 45 Edificio Bogotá Corporate Center, Oficina 605 Bogotá D.C.
TELÉFONO:	1- 745 09 12
VALOR INICIAL:	\$ 286.170.023.299
ADICIONES	\$ 9.954.675.275
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 296.124.698.574
PLAZO INICIAL:	102 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	102 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2029
VALOR ANTICIPO VIGENCIA 2021:	\$11.407.177.862

PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Nacional de Seguros – Póliza No. 400033673 - Anexo 4 (actualización con respecto a la adición No.1 y amparo de anticipo)
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL 28 DE FEBRERO DE 2023:	\$ 50.773.602.290,00

4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y ALCANCE DEL CONTRATO

A continuación, se describen las principales actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato para dar cumplimiento al objeto contractual:

- Elaboración y actualización de Estudios y Diseños.
- Mejoramiento y pavimentación del corredor.
- Atención de la Acción Popular No. 68001-23-33-000-2015-00847.
- Atención de los sitios críticos.
- Mantenimiento y rehabilitación.
- Suministro e Instalación de dispositivos de seguridad, demarcación horizontal y señalización vertical retro-reflectiva.
- Atención de emergencias y retiro de derrumbes.
- Demás actividades para garantizar la transitabilidad y seguridad vial de todo el corredor durante el desarrollo del contrato

3.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dando cumplimiento a los requerimientos técnicos y contractuales para construir las obras para la pavimentación del corredor vial, se aprueban los estudios y diseños que han sido entregados por el Contratista de obra CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066 en los siguientes sectores:

Los sitios críticos PR29+700 Pangote; PR79+630 La Judía; PR 108+600 al PR 110+600 Sector Santa Bárbara y desde el PR 122+050 al PR 124+000 Sector Los Curos, además del PR1+365 al PR7+000 salida a Málaga y PR 63+150 al PR 73+00 Guaca se efectúa seguimiento permanente a las obras de acuerdo a los Estudios y Diseños Fase III aprobados. Cualquier ajuste que se realice en campo, quedará registrado en los planos récord a medida que se vayan recibiendo las obras definitivas.

Las propuestas económicas para Estudios y Diseños del PR29+800 sitio crítico Pangote y del PR88 quebrada El Canelo fueron avaladas y aprobadas por el INVIAS para la realización de estos a Fase III y posterior formulación de alternativas de solución integral definitiva al problema de inestabilidad de los sectores mencionados. La etapa de exploración de campo para el PR88 Quebrada El canelo tiene un avance estimado del 95% en el periodo del presente informe.

En los PR30 y PR33 para el presente período, continúa el avance de los ensayos de laboratorio de las muestras recuperadas, se realizan mesas de trabajo para el análisis de alternativas de solución.

En el sitio crítico PR111+350, se terminó la etapa de exploraciones de campo para realizar los Estudios y Diseños a Fase III y se inicia la etapa de ensayos de laboratorio para que el contratista presente las propuestas de solución definitiva ante la emergencia presentada en el punto mencionado. Es importante mencionar que en el PR111+350 se instaló un puente metálico semipermanente con el fin de mitigar el riesgo existente y así garantizar la transitabilidad por el sector.

3.3 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (PAVIMENTACIÓN)

- Tramo PR63+000 a PR73+000

Continúan las actividades de intervención en el sector antes mencionado así:

1. Corte de taludes y conformación de terrazas para ampliación de vía.
2. Cajeo de mejoramiento.
3. Construcción de filtros.
4. Transporte de material resultante de excavación o corte a sitio de disposición final.
5. Construcción de muros de contención tipo.
6. Construcción de alcantarillas y boxcoulvert.
7. Conformación de la subrasante.
8. Estabilización de taludes con anclajes.
9. Construcción de cunetas.

CORTE DE TALUD PR64+300/420



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONSTRUCCIÓN DE FILTROS PR63+350



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PR63+924



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PR67+100



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE PR67+770



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

ANCLAJES PR67+281



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

- Tramo PR108+600 a PR110+600

Continúan las actividades de intervención en el sector antes mencionado así:

1. Cajeo de mejoramiento.

2. Transporte de material resultante de excavación o corte a sitio de disposición final.
3. Estabilización de taludes con anclajes, geomanto y mallas de acero.
4. Construcción de alcantarillas.
5. Construcción de muros de contención tipo.
6. Excavación y fundida de anillos en concreto reforzado para pilotes tipo caissons.
7. Construcción de pilotes tipo caissons para muros de contención (amarre de acero, vaciado y fundida de concreto para cuerpo de pilote).

CAJEO PARA MEJORAMIENTO EN AMPLIACIÓN DE LA VÍA PR109+910



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 20221

CONSTRUCCIÓN DE ANCLAJES, DE GEMANTO Y MALLA PARA ESTABILIZACIÓN PR110+200/400



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 20221

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PR110+600



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

EXCAVACIÓN PARA MURO DE CONTENCIÓN PR110+580



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONSTRUCCIÓN DE PILOTES TIPO CAISSON PR110+400



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

- Tramo PR122+000 a PR124+000

Continúan actividades de mejoramiento para ampliación de la vía en el tramo en mención de acuerdo a los volúmenes de diseño aprobados:

1. Estabilización de taludes con anclajes.
2. Instalación de geomanto y malla en acero para estabilización de taludes.
3. Construcción de alcantarillas.
4. Construcción de muros de contención.
5. Excavación y fundida de anillos en concreto reforzado para pilotes tipo caissons.
6. Construcción de pilotes tipo caissons para muros de contención (amarre de acero, vaciado y fundida de concreto para cuerpo de pilote)
7. Construcción de drenes para estabilización de taludes.

CONSTRUCCIÓN DRENES PR123+170



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

ANCLAJES PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUD PR122+900



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

INSTALACIÓN DE MALLA DE ALTA RESISTENCIA EN TALUD PR122+750



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS PR122+830



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONSTRUCCIÓN PILOTES TIPO CAISSON PARA MURO DE CONTENCIÓN PR123+000



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

La ejecución de las actividades por parte del Contratista consorcio Vías Colombia 066 se llevan a cabo de acuerdo a los estudios y diseños aprobados por la Interventoría y que son resultado de todas las gestiones previas realizadas en las áreas ambiental, social y predial.

3.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Durante el periodo del presente informe, se ejecutaron actividades de mantenimiento al corredor en el PR 30+150 al PR 44+480 del PR67+700 al PR79+480 del PR74+000 AL PR 79+480 y del PR 95+000 al PR 88+500 del PR 84+700 al PR 85+100

MANTENIMIENTO PR87+440



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

MANTENIMIENTO PR35+820



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

MANTENIMIENTO PR107+800 HACIA MENORES



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

3.5 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS

- PR79+750 SITIO CRÍTICO LA JUDÍA
 1. Cortes de taludes para ampliación de vía.
 2. Perforación de anclajes para estabilización de taludes.
 3. Instalación de geomanto y malla de alambre de acero de alta resistencia.
 4. Construcción de cuerpo de pilotes tipo caissons para estructura de puente.
 5. Continúa de construcción de vigas cabezales para estructura de puente.

CORTE DE TALUD SUPERIOR Y DEMOLICIÓN DE ROCAS PR79+750 LA JUDÍA



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

PERFORACIÓN PARA ANCLAJES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

INSTALACIÓN DE MALLA ESTABILIZACIÓN DE TALUD



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

CONSTRUCCIÓN DE PILOTES TIPO CAISSON SITIO CRÍTICO PR79+750 La Judía



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

ACERO DE REFUERZO PARA VIGA CABEZAL DE ESTRUCTURA DE PUENTE



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

3.6 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial se mantiene con demarcación y señales verticales, así mismo se mantienen señalizados los frentes de obra. El contratista mantiene remplazando las cintas y las colombinas que se dañan, para mantener la seguridad de los usuarios de la vía

SEÑALIZACIÓN MATERIALES FRENTE LA JUDÍA



SEÑALIZACIÓN FRENTE PR 110+400



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

SEÑALIZACIÓN FRENTE PR 110+400



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

SEÑALIZACIÓN FRENTE PR 109+050



SEÑALIZACIÓN FRENTE PR 66+940



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

SEÑALIZACIÓN FRENTE PR 68+050



3.7 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y RETIRO DE DERRUMBES

Para la atención de emergencias el CONSORCIO VIAS COLOMBIA 066 cuenta con un plan de contingencia con el fin de atender y superar cualquier eventualidad que se pueda generar durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Durante el periodo se continúa con la atención a emergencias en diferentes puntos del corredor para garantizar el tránsito de vehículos

- Atención a la emergencia del sector PR94+200 – PUENTE CHIMPATÁ:

1. Construcción de muros escalonados en concreto ciclópeo para la protección contra socavación de estribos del puente.

CONCRETO CICLÓPEO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE ESTRIBO



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

- Seguimiento a la emergencia sector PR111+050 al PR111+330:
1. Construcción de dados en concreto para la protección de estribos del puente provisional en el PR111+330.
 2. Continúa la construcción de cimentación profunda para muro de contención en el PR111+050.

CONSTRUCCIÓN DADOS DE PROTECCIÓN A ESTRIBOS PUENTE PROVISIONAL PR111+330



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

EXCAVACIÓN PARA PILOTES TIPO CAISSON PR111+050



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

- Remoción y retiro de derrumbes

Durante las dos últimas semanas del presente periodo, debido a las constantes lluvias sobre todo el corredor, se presentó la necesidad de realizar el retiro de derrumbes en algunos sectores de la vía: Derrumbes mayores con ocupación y cierre total de la vía en el PR32+800, PR79+800 (La Judía), PR107+500 y PR111+100. Dichos derrumbes son atendidos por el contratista habilitando el paso de vehículos con el fin de garantizar la transitabilidad continua sobre la vía.

REMOCIÓN DERRUMBE PR107+490



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

REMOCIÓN DERRUMBE LA JUDÍA PR79+800



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

REMOCIÓN DERRUMBE PR32+800



FUENTE: CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

4 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No:	1002 del 2021
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CUROS - MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
PROCESO DE SELECCIÓN:	CMA-DT-191-202
CONTRATISTA:	CONSORCIO REACTIVACIONES 2021 Integrado por: CEMOSA COLOMBIA (10%) ICOEM COLOMBIA S.A.S. (40%) HACE INGENIEROS S.A.S. (32%) BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. (18%)
REP. LEGAL:	ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ
DIRECCIÓN:	Avda. El Dorado No. 68c – 61 oficina 417 – Torre Central Davivienda (Bogotá)
TELÉFONO:	405 95 09 Ext. 107
VALOR INICIAL:	\$19.999.940.500 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	\$19.999.940.500 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	102 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	102 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2029
VALOR ANTICIPO:	\$ 624.970.250,00
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Nacional de Seguros – Póliza No. 400033485 - Anexo 2, 3 y 4 (actualización con respecto a orden de inicio y modificación No. 1)
VALOR EJECUTADO AL 28 DE FEBRERO DE 2023	\$ 5.360.067.403,00

En primera medida es importante mencionar la definición adoptada por el INVIAS a las interventorías, quienes tienen el objeto de representar a INVIAS, supervisar y controlar la acción del contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales, establecidas en los contratos celebrados por la Entidad. Por lo tanto, dentro de las actividades ejecutadas en el desarrollo del proyecto hasta la fecha del presente informe, se mencionan las siguientes:

Se continúa con el seguimiento permanente, con funcionarios del INVIAS al corredor Málaga los Cueros desde el PR00+000 al PR 124+000, para verificar las obras en ejecución y realizar ajustes puntuales si se requieren en terreno a los estudios y diseños a nivel Fase III del PR63 al PR73 sector Guaca a los sitios críticos PR29+700 y PR79+630 La Judía; PR 108+600 al PR 110+600 y desde el PR 122+050 al PR 124+000 además del PR1+365 al PR7+000 salida a Málaga y la atención y monitoreo de la emergencia en PR111+000–PR111+330 y atención de la condición de riesgo en el puente sobre quebrada Chimpata en el PR94+200, se continúan con los trabajos de protección a los estribos en el puente debido a la socavación presentada por las corrientes de agua de la quebrada.

Se dio aprobación a las propuestas económicas para los estudios y diseños de los PR 29 +800 sitio crítico Pangote del Modelo Hidrogeológico complementario al estudio de Estabilidad de Taludes y recuperación de instrumentación, los trabajos de campo ya se terminaron y de las muestras recuperadas se continúa con los ensayos de laboratorio como determinación de humedades, corte directo, compresión confinada, carga puntual, entre otros, para iniciar con los diseños definitivos requeridos para la solución del movimiento de masa de la ladera.

Se continúa con los trabajos de exploración de campo del sitio crítico PR 88 sitio denominado El Canelo ya se encuentra en un 95% de avance, para el conocimiento de las características geológicas que sirven para realizar los estudios y diseños y conocer las alternativas de solución y los costos de cada una de las alternativas que presente el contratista y escoger la más viable tanto económica como técnicamente, se continúa con el plan de exploración de campo con perforaciones en el PR87+950 a 40 metros de profundidad. Para el PR111+350 ya se terminaron las exploraciones de campo y se iniciaron los ensayos de laboratorio a las muestras recuperadas.

También se aprobaron las propuestas económicas de estudios y diseños de los puntos siniestrados del PR 30, PR 33 y PR 53 el contratista ya terminó la etapa de las exploraciones de campo, se continúa con la realización de los ensayos de laboratorio para diseñar las obras y escoger la más viable tanto técnica como económica que solucione los problemas presentados en estos sitios, se han realizado mesas de trabajo con los especialistas para ir definiendo las obras que solucionen los problemas.

A partir del mes de septiembre de 2021 y a la fecha de elaboración del presente informe, (15 de marzo de 2022), se logra en el corredor una notoria mejoría en las condiciones de transitabilidad y seguridad vial para los usuarios a través de la intervención de la vía en los tramos en afirmado con actividades de mantenimiento como conformación y compactación de la calzada y mejoramiento de las condiciones de soporte de la subrasante con suelo cemento y adición de materiales granulares pétreos.

Seguimiento a la ejecución de actividades en los tramos entre PR1+000 y PR7+000 sector Málaga, PR63+000 y PR73+000 sector Guaca, PR108+600 y PR110+600 sector Santa Bárbara y PR122+000 y PR124+000 sector Piedecuesta; la intervención de sitios críticos: PR79+700 La Judía; la atención de las emergencias; las actividades de mantenimiento vial y remoción de derrumbes en los sectores que lo requieran.

Seguimiento al programa de obra e inversiones, y revisión y evaluación de la documentación respectiva al proyecto, a presentar por parte del contratista de obra.

Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el cronograma.

Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.

Realizar comité técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo.

5.1. Seguimiento Gestión Ambiental.

Seguimiento a la gestión ambiental dando revisión a las medidas de manejo ambiental, el plan de inversión, trámites ante las autoridades ambientales (aprovechamiento forestal, ocupación de causas ante la CAS y CDMB), explotación de fuentes de materiales, manejo y disposición final de escombros y lodos, manejo de aguas superficiales, de residuos líquidos, domésticos e industriales, manejo del descapote y cobertura vegetal, manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos.

Estado declaratorias de Calamidad Pública o emergencia emitidas por los municipios del corredor vial:

- **PR29:**

El Municipio de San Andrés, mediante Decreto 125 del 22 de julio de 2022 "*DISPONE PRÓRROGA DEL DECRETO No. 015 DEL 27 DE ENERO DE 2022...*". Esta prórroga declara la situación de Calamidad Pública, por el término de 6 meses adicionales. Esto permite al Proyecto ejecutar las obras necesarias para atender el sitio crítico de Pangote PR29+800, mientras que paralelamente se adelantan los trámites de permisos ambientales ante la CAS.

El día 20 de enero de 2023 en las instalaciones de la alcaldía municipal de San Andrés en reunión de Gestión del Riesgo, se declara calamidad pública, lo cual cubre sitios críticos ocasionados por la época de lluvias, tales como el de Pangote PR29+800, PR32+800 y Puente sobre el río Listará. El Contratista manifestó en Comité de Obra del 28 de febrero de 2023, que ha solicitado a la alcaldía copia del Acta o Decreto y se encuentra a la espera de la respuesta.

- **PR79+500 La Judía:**

Mediante decreto No. 045 del 25 de septiembre de 2022: "Por medio del cual se prorroga la declaratoria de calamidad pública, establecida mediante decreto No. 019 del 04 de abril del 2022 en el municipio de Santa Barbara - Santander". Dicho decreto se vence el 04 de abril de 2023. Con oficio 122-23-CLI-CVC066-DIR del 16 de marzo de 2023, el contratista solicitud prórroga adicional de seis (6) meses más al decreto No. 045 del 25 de septiembre de 2022, se está en espera de respuesta por parte de la Alcandía Municipal de Santa Bárbara.

- **PR95 Puente quebrada Chimpata:**

Igual que el sitio crítico anterior, este punto se encuentra incluido en el decreto No. 045 del 25 de septiembre de 2022: "Por medio del cual se prorroga la declaratoria de calamidad pública, establecida mediante decreto No. 019 del 04 de abril del 2022 en el municipio de Santa Barbara - Santander". Con vigencia de seis (06) meses a partir del término de la vigencia del Decreto 019 del 04-04-2022. Dicho decreto se vence el 04 de abril de 2023.

La CAS mediante Concepto Técnico del 14 de Nov de 2022GRAED 47.2022 contempla en el numeral 7.6:

"Se sugiere al Consejo Municipal de Gestión del Riego, a la Administración municipal de Santa Bárbara y Consorcio Vidas Colombia 066 HeH, tomar medidas que considere necesarias para mitigar a largo plazo el impacto de las avalanchas y flujos de detritos en la quebrada Chimpata y la estructura del puente, por lo tanto, se recomienda:

- Realizar estudios detallados que permitan conocer de primera mano este fenómeno natural, sus afectaciones y el comportamiento del drenaje "Aljibe", con el que estos estudios proyecten y recomienden las acciones a tomar.

- Con bases a las recomendaciones de los estudios detallados realizar las acciones que se consideren necesarias para realizar obras de mitigación del riesgo de desastres a largo plazo.

- Iniciar el trámite de permiso de ocupación de cauce en la Corporación Autónoma Regional de Santander".

- **PR87+900 y PR88+150 Quebrada El Canelo:**

En reunión del Comité de Gestión del Riesgo del Municipio de Santa Bárbara realizada el 25 de septiembre de 2022, mediante Decreto 045 del 25 de septiembre de 2022, se dio prórroga al decreto 019 de 2022 y su nueva vigencia va hasta el 4 de abril de 2023.

Con oficio O-GRAED No. 0020/2022 la CAS emite Concepto Técnico en el cual, la Corporación resuelve: *"De acuerdo a la declaratoria de calamidad pública, realizar las actividades de retiro y reacomodamiento del material de sedimentación que invade gran parte del cauce de la Quebrada El Canelo y el sitio denominado La Batea. El*

material no podrá ser objeto de explotación minera o comercialización. El material de sedimentación se podrá retirar del cauce únicamente para el mantenimiento del carretable que comunica el Municipio de Santa Bárbara con la vía Los Curos-Málaga."

Se relaciona al final del presente informe, cuadro resumen con el estado actual de los trámites ambientales.

5.2. Seguimiento Gestión Social.

revisión de la generación de empleo:

1. Total, personal activo en el mes de febrero de 2023: 411 personas
2. Total, Mano de Obra No Calificada - MONC: 157 personas (ayudantes de construcción, auxiliares de tránsito y servicios generales)
3. Total, Mano de Obra No Calificada del AID - MONC AID: 140 personas.
 $140/157 * 100\% = 89\%$
4. Total, Mano de Obra Calificada - MOC: 254 personas
5. Total, Mano de Obra Calificada del AID - MOC del AID: 109 personas.
 $109/254 * 100\% = 43\%$
6. Total, personas primer empleo: 7 personas (Ing. Aux, 02 ayudantes, analista de equipos, aux ambiental, aux archivo y aux administrativo). Se está cumpliendo con este ítem, dado que en los pliegos no se establece un porcentaje de contratación.
7. Total, personal femenino: 29 personas (21 son del área de influencia directa): 17 de MOC y 12 MONC Málaga (06), San Andrés (02), Guaca (03), Santa Bárbara (03), Piedecuesta (07); 13 mujeres son madres cabeza de familia.
8. Personal ARN: El 10 de mayo de 2022 ingresó una persona que hace parte del proceso de la ARN, para cargo de ayudante en el tramo del sector Los Curos.
9. Población víctima del conflicto armado: 2 personas de sexo masculino (MONC – Guaca).
10. La Interventoría cuenta con treinta y ocho (38) empleos directos de los cuales ocho (9) empleos corresponden al AID.

Socializaciones: Se aclara que el número de socializaciones corresponde a las realizadas al inicio de la obra y las precedidas por el INVIAS en lo que va de ejecución del proyecto (12).

Capacitaciones: Son actividades de apoyo socioambiental dirigidas a los trabajadores del Consorcio Vías Colombia 066. se realiza una (1) mensual.

5.3. Seguimiento Gestión Predial.

En cuanto a los avances de la gestión predial, en comunicado 051-23-CLI-CVC066-DIR del 2 de febrero del presente año, se realiza entrega al alcance al Diagnóstico Predial, Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial y Plan de Inversión Predial en los Proyectos de Obra del municipio de Piedecuesta entre el Km 122 y Km 124 Vereda Los Curos.

En relación, con la gestión adelantada en cuanto a los pasivos prediales, se tiene que se realizó acercamiento con el señor Rosendo Escobar Corredor, propietario del predio identificado con el código 002DT3MC, folio de matrícula inmobiliaria 314-31156. Al señor se le informa del proceso a continuar para culminar la enajenación voluntaria del predio en cuestión y se está adelantando el trámite de pago de los derechos notariales del mismo.

6. CONCLUSIONES Y DIFICULTADES PRESENTADAS PARA EJECUCIÓN

- Para el presente periodo y teniendo en cuenta las metas físicas definidas dentro del alcance del proyecto, se presenta el siguiente avance en cada una de ellas:

METAS FÍSICAS	AVANCE ACUMULADO
Mejoramiento del corredor (pavimentación)	3,21 Km
Mantenimiento de la vía en afirmado	63 Km
Mantenimiento a la señalización del corredor	26,8 Km
Sitio crítico La Judía	43%
Sitio crítico Pangote (se encuentra transitable)	4,7%
Atención a emergencias	\$ 5.608.536.861

Como se evidencia en el cuadro anterior, la inversión para atención de emergencias (sitio crítico El Canelo, remoción de derrumbes, mantenimiento de todo el corredor, sitio crítico PR111+330 y PR111+050, sitio crítico PR32+840) es un monto considerable que impacta en la meta física del proyecto.

- El programa de Inversiones aprobado por la Interventoría para el contrato de obra 1042-21, muestra a corte de febrero de 2023 un avance programado acumulado de 16,40% y avance ejecutado acumulado de 18,36%. Lo anterior indica que se está cumpliendo con lo programado con un adelanto de +2,23%.

Tal y como se describe en el desarrollo del presente informe, durante el periodo se continúa con la atención a emergencias que en su momento provocaron el cierre total del corredor. Dichas emergencias requirieron de la atención inmediata por parte del contratista de obra, lo cual ocasiona que parte de sus recursos de mano de obra, equipo y maquinaria deba destinarse a dicha atención y de esta forma se deben reducir parcialmente los rendimientos en las actividades de avance de obra programadas por el tiempo en que se atienden las emergencias.

- La vigencia del contrato para el año 2023 tiene recursos por un valor de \$28.125.000.000 pero de acuerdo a la capacidad operativa del contratista de obra instalada en el proyecto, la vigencia alcanza hasta el mes de mayo, teniendo un faltante de recursos por un valor \$62.635.000.000 aproximadamente para el periodo de junio a diciembre de 2023.

- Los reportes de accidentalidad en el corredor Málaga-Los Curos para el mes de febrero de 2023 aumentó con respecto a febrero de 2022. Con respecto a enero de 2023 aumentó en dos accidentes. La accidentalidad durante el año 2022 y lo corrido de 2023 se resumen en los cuadros a continuación:

RUTA 55ST02					
REPORTE ACC ENE-DIC 2022					
ENERO					2
FEBRERO					1
MARZO					1
ABRIL					2
MAYO					1
JUNIO					2
JULIO					5
AGOSTO					4
SEPTIEMBRE					0
OCTUBRE					2
NOVIEMBRE					1
DICIEMBRE					0
TOTAL, ACCIDENTES					21

RUTA 55ST02					
REPORTE ACC FEB 2023					
ENERO					0
FEBRERO					2
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL, ACCIDENTES					2

- Con referencia a la Gestión ambiental, en los frentes priorizados objeto de intervención reportados en el presente informe, se resume a continuación en el siguiente cuadro:

TRÁMITE: APROVECHAMIENTO FORESTAL			
TRAMO O SECTOR	FECHA Y No. RADICAC. SOLICITUD	AUTO O RESOLUCIÓN	ESTADO TRÁMITE

<p>PR122 - PR124</p>	<p>18793 del 21 de dic. /21. CDMB</p>	<p>- Se otorgó por la CDMB el permiso de Aprovechamiento Forestal mediante Resolución 213 del 18 de marzo de 2022.- - 04 abril 22. Notificación. - 6 de junio/22. Con radicado 8603 el Contratista solicita a la CDMB la Reevaluación de la compensación de acuerdo al número real de árboles talados.</p>	<p>- 04 jun.2022. Con oficio 212-22-EXT-CVC066-DIR el Contratista expone ante la CDMB el número total de árboles que realmente se aprovecharon, que es aproximadamente el 22% y solicita una reevaluación de las medidas compensatorias - 21 jun. 22 la CDMB realizó visita de inspección ocular, para verificar el número de árboles talados en el tramo PR122 al PR124. - Oficio CDMB_10878 del 7 de julio 22. La CDMB da respuesta a la solicitud de reevaluación de las compensaciones presentada por el Contratista. Solicita un informe técnico del avance de la tala de árboles, hacer la solicitud de reevaluación cuando estén concluidas las obras y en forma clara menciona que puede darse una modificación o corrección del acto administrativo, presentando los debidos argumentos dentro de los términos de Ley. Adicionalmente exige cumplir con lo estipulado en la Res. 213 de 2022. - 28 jul. 2022. Con oficio 289-22-EXT-CVC066-DIR el Contratista, en vista de que no se consiguen predios para efectuar la compensación de siembra de árboles, expone todas las gestiones realizadas en busca del predio y a su vez solicita una mesa de trabajo con la CDMB y la Interventoría, para tratar el tema y pedir a la Corporación unas directrices. - 28 jul. 2022. Con oficio 289-22-EXT-CVC066-DIR el Contratista, en vista de que no se consiguen predios para efectuar la compensación de siembra de árboles, expone todas las gestiones realizadas en busca del predio y a su vez solicita una mesa de trabajo con la CDMB y la Interventoría, para tratar el tema y pedir a la Corporación unas directrices en cuanto a esta situación. - 5 de Sept. 2022. La CDMB fija para el día 20 de octubre de 2022, la fecha para una reunión con el fin de revisar los avances de la compensación, si hay nuevos predios recibidos por la CDMB para realizar la compensación y hacer revisión sobre áreas disponible. - 20 oct. 2022. Reunión en la CDMB: El Contratista puede hacer la solicitud de cambio de compensación, compra de predio por siembra de árboles. Debe hacerse la solicitud de una prórroga de un año para que al terminar las obras la Corporación mediante visita determine el número definitivo de árboles aprovechados. Entonces cursar la solicitud de reevaluación de la compensación. - 29 nov 2022. Oficio CDMB_19801. <i>"Se informa que el cálculo de medida compensatoria no procede teniendo en cuenta que no se culminado las labores de la obra, por lo cual no se cuenta con el número real de árboles que se van a aprovechar en tal sentido cuando se tenga un dato exacto es necesario que informen a esta entidad y así evaluar su petición"</i>. - 15 marzo 2023. Se realizó visita de una comisión de la CDMB para verificación del avance de aprovechamiento forestal. Lo anterior ante la solicitud del Contratista de una prórroga en la vigencia de la Resolución 213 de 2022. Se confirma que hay individuos arbóreos que están dentro del inventario del permiso, que no han sido aprovechados. Se recomienda volver a numerar los árboles para facilitar su identificación en una próxima visita.</p>
<p>PR63 al PR73 y PR108+6 00 al PR110+6 00</p>	<p>80.30.22 255.2021 del 23 dic./21 CAS</p>	<p>- Se emite Auto SAO No. 006/22 del 01 de febrero de 2022 pago de liquidación servicio evaluación ambiental. - Se emite Auto SAO No. 00038-22 del 09 de febrero de 2022, inicio al trámite de solicitud aprovechamiento forestal único. - El día 18 de febrero se realizó la visita por servicio de evaluación ambiental de la CAS.</p>	<p>- Se otorgó por parte de la CAS el permiso de Aprovechamiento Forestal mediante Resolución 00268 del 5 de mayo de 2022. - 17 mayo 22. Notificación al Contratista. - 16 de agosto de 2022. Vence plazo para presentar Plan de Compensaciones. - 16 agt.2022. El Contratista presenta solicitud de prórroga por 3 meses. - 19 agt. 2022. La CAS con oficio SAO 1325.2022 niega prórroga. - 20 agt. 2022. Con oficio CREA2021-OC-1002-2022-437 la Interventoría solicita al Contratista, que debe poner en su conocimiento el Plan de Compensaciones antes de Presentarlo a la CAS. - 23 agt. 2022. Mediante oficio - En comité Ambiental del 26 de agosto de 2022, la interventoría fija su posición de no pagar una concesión por algo que no se ha afectado, en lo referente a las compensaciones impuestas por la CAS en su Resolución 268 de 2022 y hace énfasis en que se debe contemplar esto antes de presentar el Plan de Compensaciones. - 31 agt. 2022. Con oficio 358-22-EXT-CVC066-DIR el Contratista entrega a la CAS el Plan de Compensaciones, y solicita su reevaluación. - 11/10/22. Visita de Inspección de la CAS. Se debe estar informando a la Corporación sobre los avances del aprovechamiento forestal. - 30/11/2022. Entrega del primer informe semestral a la CAS. Resolución 268 de 2022. - 24 marzo 2023. Se radicó anta la CAS el tercer informe Trimestral de avance de aprovechamiento flores</p>
<p>PR29+800 PANGOTE</p>	<p>Radicado: 80.30.23058. 2022 del 20/12/22</p>		<p>Se radicó la solicitud del permiso en la CAS, con radicado de entrada No. 23058 del 20/12/22. Ahora la Corporación debe liquidar el costo del trámite de evaluación y seguimiento.</p>

PR1+375 AI PR7+000 MÁLAGA	Radicado: 80.30.1001.2023 25/01/2023	Se radicó la solicitud de permiso de Aprovechamiento forestal para el frente de obra de Málaga
------------------------------------	---	--

TRÁMITE: PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

TRAMO O SECTOR	FECHA Y No. RADICACION DE SOLICITUD	AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTUACIÓN, AUTO O RESOLUCIÓN	ESTADO TRÁMITE
PR122 - PR124	14538 del 1 de oct./21	CDMB	- Oficio CDMB 14848 del 02 de nov. de 2021	No se necesita Permiso de Ocupación de Cauce para las obras existentes en este tramo.
PR63 al PR73 y PR108+600 al PR110+600, PR95 y La Judía.	6999 del 22 abril de 2022.	CAS	- Mediante Radicado 6999 del 22 de abril de 2022 , el Contratista Solicita Permiso de Ocupación de Cauce para las obras: - PR110+594 - Pr110+419 - PR109+061 - PR63+260 - Sitio Crítico la Judía - Sitio Crítico PR95+200	- Oficio SAO 352.2022 del 18/05/22 la CAS emite liquidación para inicio de la etapa de evaluación. Se abre expediente CAS No. 210.50.0089.2022. - 16 de junio de 2022 se realizó visita de la CAS para verificación ocular. - Resolución 0920 del 23/11/2022. La CAS otorga Permiso de Ocupación de Cauce. Notificación: 23/11/2022.
PR1+375 AL PR7 Y Pangote PR29+800	80.30.13210. 2022 25//07/2022.	CAS	- Oficio O-SAO 00372-22 del 29 de marzo de 2022 , la CAS profirió Informe Técnico 0017-22 en el que determinó que 19 de las 50 obras existentes en el tramo, necesitan POC.	- 25/07/22. Con radicado 80.30.13210.2022 de la CAS , el Contratista hace la solicitud del permiso de Ocupación de Cauce. - 10/10/22. Visita de Inspección por parte de la CAS. Pendiente expedición de la Resolución del permiso.
PR88 EL CANELO	Radicado 6197 7/04/22	CAS	El Municipio de Santa Bárbara mediante Decreto 019 de 2022 del 4 de abril de 2022 declara situación de Calamidad Pública.	- 16 de junio de 2022 se realizó visita de la CAS.

TRÁMITE: EMISIONES ATMOSFÉRICAS

SITIO	FECHA Y No. RADICACION DE SOLICITUD	AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTUACIÓN, AUTO O RESOLUCIÓN	ESTADO TRÁMITE
-------	-------------------------------------	---------------------	------------------------------	----------------

PR46 Predio Llano Largo o Aguas Calientes, vereda Centro Mpio. de San Andrés.	80.30.5113 del 25 de marzo de 2022	CAS	Con radicado 5113 del 25/03/2022 se hace la solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas ante la CAS con Oficio 068-22-EXT-VC066-DIR, para la planta de trituración y asfalto ubicadas en el PR46, bajos del Puente Hisgaura.	<p>- 6 de junio de 2022, se llevó a cabo por parte de una comisión de la CAS, visita de verificación al sitio de instalación de las plantas de trituración y asfalto, en cumplimiento del trámite de Emisiones que cursa en esa Corporación. La visita se realizó al sitio ubicado en el PR46, bajos del puente Hisgaura.</p> <p>- 6 sept. 2022. Mediante oficio 293-22-CLI-CVC066-DIR el Contratista informa a la Interventoría de la Expedición por parte de la CAS, de la Resolución 00594 del 26 de agosto de 2022, con la cual se otorgó el permiso de emisiones atmosféricas para la planta de asfalto. Igualmente se conceptuó que la planta de trituración no necesita este permiso.</p> <p>15 mazo 2023. Se lleva acabo visita de comisión de la CAS. El Contratista se encuentra realizando el estudio de calidad del aire de acuerdo al Artículo Cuarto de la Resolución 0594 de 2022.</p>
---	--	-----	---	---

TRÁMITE: ZODMES O NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA				
SITIO	FECHA Y No. RADICAC. DE SOLICITUD	AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTUACIÓN, AUTO O RESOLUCIÓN	ESTADO TRÁMITE
PR28+800	80.30.21701 .2021	CAS	- Oficio 01982/21 del 15 dic./21 la CAS da posibilidad de realizar el trámite con el municipio. El Contratista ya presentó la documentación y el Municipio de San Andrés ya emitió una autorización, pero deben subsanarse observaciones hechas por Interventoría.	EL Contratista aduce que las condiciones económicas para disponer material en este sitio, son desfavorables.
PR64+300	80.30.21452 -2021	CAS	- Oficio 01956/21 del 15 dic./21 la CAS da posibilidad de realizar el trámite con el municipio. El Contratista ya presentó la documentación y el Municipio de San Andrés ya emitió una autorización, pero deben subsanarse observaciones hechas por Interventoría.	Ya cuenta con autorización de Interventoría.
PR63+500 y PR28+800	14/12/ 2021 80.30.21701 Y 24/11/2022	CAS	El Contratista presentó ante la CAS la documentación para solicitud de viabilidad Ambiental de estos dos sitios	<p>3 marzo 2023. El Contratista solicita a la CAS visita de inspección al PR28+800. Oficio 114 EXT DIR.</p> <p>15 marzo 2023. Una comisión de la CAS realiza visita de inspección a los dos sitios. Se espera el informe técnico de esta visita.</p>

TRÁMITE: CONCESIÓN DE AGUAS					
TRAMO O SECTOR	FECHA RADICACION DE SOLICITUD	AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPENDENCIA	ACTUACIÓN, AUTO O RESOLUCIÓN	ESTADO TRÁMITE
PR122 - PR124	15063 del 12/10/21	CDMB	Subdirección de Evaluación ambiental	<p>- Auto 185 de 2022 del 4 de abril de 2022 CDMB, se da inicio al trámite y se fija fecha de visita.</p> <p>- 10/05/22 se realizó visita de verificación por parte de la CDMB,</p>	<p>Resolución 1482 del 2022. La CDMB otorga el Permiso de Concesión de Aguas para dos fuentes superficiales: Río Manco y Quebrada La Honda.</p> <p>Mediante recurso de reposición se corrigen inconsistencias del texto de la Resolución. El Contratista interpone recurso de reposición por errores de texto.</p>

					Resolución 1640 26 nov 2022. La CDMB resuelve favorablemente el recurso.
PR0+000 AL PR110+600	80.30.16457 del 23/09/2021	CAS	Subdirección de Administración de Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.	El Contratista ya hizo el pago y mediante Auto SAO No. 00779-21 del 13 de dic. de 2021 , se inició etapa de evaluación por parte de la Corporación. La CAS ya hizo visita de verificación para elaboración de informe técnico, revisión jurídica y posterior emisión de Resolución.	Con Resolución 000406 del 30 de junio de 2022 , la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, otorgó Permiso de Concesión de Aguas, para 9 fuentes superficiales ubicadas a lo largo del corredor Málaga-Santa Bárbara. Estas fuentes superficiales son: Quebradas: Marquetalia, Salaboga, Innominada, Chiratoca, El Canelo, La Judía e Hisgaura y los ríos Umpalá y Guaca. El caudal aprobado fue de 0,25 lts/sg. para cada una de ellas y su uso será industrial (Planta dosificadora de concreto, planta de asfalto y humectación de tramos viales, labores a desarrollar en frentes de obra y sitios de producción de concreto) 20 feb 2023 . El Contratista presenta a la CAS el Informe Semestral No. 1.

SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE SITIOS CRÍTICOS					
TRAMO O SECTOR	FECHA Y No. RADICADO DE SOLICITUD	AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPENDENCIA	ACTUACIÓN, AUTO O RESOLUCIÓN	ESTADO TRÁMITE
PR111+000	Aprovechamiento forestal	CDMB		De acuerdo a los diseños, no habrá afectación de recursos forestales y tampoco se afectará cauce de aguas superficiales.	No aplica
	Ocupación de Cauce	CDMB			No aplica
PR95+000	Aprovechamiento forestal			No se van a intervenir individuos arbóreos. No se necesita permiso de Aprovechamiento forestal.	No aplica
	Ocupación de Cauce	CAS	Planeación-Emergencias.	- Reunión de Comité de Emergencias, con Acta del 27 de dic./21 el Mpio. De Santa Bárbara declara la emergencia para los PR79+000, 81+000, 85+000, 87+000 y 95+000. - 17 de febrero de 2022 , la CAS realiza visita para verificación, de acuerdo a la declaratoria de emergencia. - CONCEPTO TÉCNICO CAS: OFICIO O-GRAED No. 008/2022 del 7 de mzo. de 2022. : Autoriza al Consorcio Vías Colombia 066 para actividades de acomodación y retiro del material de sedimentación. No se necesita permiso de ocupación de cauce. Para intervención por pérdida de banca en el PR95 puede intervenir el río Umpalá, por emergencia, pero debe solicitarse el Permiso de Ocupación de Cauce	. Resolución 0920 del 23/11/2022 . La CAS otorga Permiso de Ocupación de Cauce. Notificación: 23/11/2022.
PR29+000	Aprovechamiento forestal	CAS		- 23 de junio 22 . Se hace inventario forestal.	Radicación del permiso No. 80.30.23058.2022 del 20/12/2022

	Ocupación de Cauce	CAS	Planeación-Emergencias.	<p>- 09 de marzo de 2022, visita para verificación de la CAS, de acuerdo a la declaratoria de emergencia decretada por el Municipio de San Andrés.</p> <p>- 25 de marzo de 2022 Concepto Técnico CAS O- GRAED 0014/2022. Se autoriza al Consorcio Vías Colombia a ejecutar las obras, con supervisión de esta Corporación.</p>	<p>- 25/07/22. Radicado 80.30.13210.2022 de la CAS, el Contratista hace la solicitud del permiso de Ocupación de Cauce. Se puede intervenir el sitio por la declaratoria de emergencia.</p> <p>25/07/2022 Radicación No. 80.30.13210.2022 25/07/2022</p>
PR79+500 La Judía	Ocupación de cauce	CAS			<p>Resolución 0920 del 23/11/2022. La CAS otorga Permiso de Ocupación de Cauce.</p> <p>Notificación: 23/11/2022</p>

TRÁMITE: LICENCIA MINERA Y AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EN CANTERA Y/O MATERIAL DE ARRASTRE DE RÍO				
SITIO	FECHA Y No. RADICACION DE SOLICITUD	AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPENDENCIA	ESTADO TRÁMITE
PR45 Bajos del Puente Hisgaura	No. 505993 del 01 de junio de 2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GERENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	Mediante oficio 296-22-CLI-CVC066-DIR del 7 de septiembre de 2022, el Contratista pone en conocimiento de la Interventoría, la Resolución No. RES-210-5479 del 31 de agosto de 2022, por medio de la cual la Agencia Nacional Minera concede la Autorización Temporal No. 505993 al Consorcio Vías Colombia 066 con una vigencia de 84 meses, contados a partir de la Inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de 722.343 m3 de arenas y gravas de río. El área cubierta es de 61,155 hectáreas y se encuentra ubicada en el municipio de San Andrés. Esto cobija el material extraído de la quebrada Hisgaura. Ahora el Contratista debe tramitar ante la Autoridad Ambiental, la Licencia Ambiental, para explotar y poder aprovechar el material de la Quebrada Hisgaura.
Quebrada Hisgaura	14/02/2023 80.30.2136.2023	CAS	Subdirección. Administrac. De la oferta de recursos.	14 marzo 2023. El Contratista radicó ante la CAS la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto explotación de material aluvial sobre la Quebrada Hisgaura

Atentamente,



WILSON RENE CORREDOR PARRA
Director de interventoría
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021



Firmado
digitalmente por
OSCAR PATIÑO
BUSTAMANTE

OSCAR PATINO BUSTAMANTE

Supervisor del contrato de interventoría No. 1002-2021

ACTIVIDADES EN SITIOS CRÍTICOS POR PARTE DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 066 BAJO EL CONTRATO No. 1042 de 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2023

No.	ABSCISA (PR) INICIAL	ABSCISA (PR) FINAL	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
1	29+720	30+090	<p>EL INVIAS AUTORIZA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA ESTE PUNTO EN CUANTO A HIDROGEOLOGÍA Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL MISMO. SE INSTALÓ LA TUBERÍA METÁLICA PARA REMPLAZAR LAS OBRAS FRACTURADAS, PARA LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y EVACUACIÓN DEL AGUA Y LA CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A LO LAGO DEL SECTOR. SE TERMINARON LAS EXPLORACIONES DE CAMPO Y SE ESTAN REALIZANDO LOS ENSAYOS DE LABORATORIO A LAS MUESTRAS RECUPERADAS. SE RECUPERO EL INCLINÓMETRO Y PIEZÓMETRO FRACTURADO POR LOS EMPUJES DEL TERRENO.</p> <p>LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS SON OBRAS DE DRENAJE COMO LA CONSTRUCCIÓN DE TRINCHERAS DRENANTES PARA CAPTAR, CONDUCIR Y EVACUAR LAS AGUAS QUE MANTIENEN SATURADO LA LADERA. SE MANTIENE EL MONITOREO PERMANENTE CON LA INSTRUMENTACIÓN DISPUESTA EN EL LUGAR DEBIDO A LOS MOVIMIENTOS EN MASA POR SATURACIÓN DEL TALUD. EN LOS ACTUALES MOMENTOS EXISTE PASO NORMAL.</p> <p>SE CONTINUA REALIZANDO EL MONITOREO DEL MOVIMIENTO DE LA LADERA, PARA CONOCER EL DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL Y DEFORMACIONES DE LA MASA DE SUELO, PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA.</p>		
2	30+493	30+995	<p>LA ATENCIÓN DE ESTE SITIO FUE CONTRATADO POR EL FONDO DE ADAPTACIÓN. SE ENCUENTRA EN INFORME DE SITIOS FALLOS, DEL CUAL SE ADELANTAN ACCIONES JUDICIALES TANTO POR EL FONDO DE ADAPTACIÓN COMO POR EL INVIAS. LA INTERVENTORIA GENERA INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL SITIO, EL CUAL SE COMPARTE AL FONDO DE ADAPTACIÓN MEDIANTE COMUNICADO SGR 27807 DEL 17 DE MAYO DE 2022 Y SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS CON QUE SE CONSTRUYERON ESTAS OBRAS. ACTUALMENTE EL SECTOR TIENE TRANSITABILIDAD, CUENTA CON SEÑALIZACIÓN Y MONITOREO PERMANENTE.</p> <p>YA SE TERMINARON LOS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA. (PERFORACIONES) PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS Y PRESENTAR LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEFINITIVA. SE CONTINUAN REALIZANDO LOS ENSAYOS DE LABORATORIO A LAS MUESTRAS RECUPERADAS.</p>		
3	32+758	33+097	<p>LA ATENCIÓN DE ESTE SITIO FUE CONTRATADO POR EL FONDO DE ADAPTACIÓN. SE ENCUENTRA EN INFORME DE SITIOS FALLOS, DEL CUAL SE ADELANTAN ACCIONES JUDICIALES TANTO POR EL FONDO DE ADAPTACIÓN COMO POR EL INVIAS. LA INTERVENTORIA GENERA INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL SITIO, EL CUAL SE COMPARTE AL FONDO DE ADAPTACIÓN MEDIANTE COMUNICADO SGR 27807 DEL 17 DE MAYO DE 2022 Y SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS CON QUE SE CONSTRUYERON ESTAS OBRAS. ACTUALMENTE EL SECTOR TIENE TRANSITABILIDAD, CUENTA CON SEÑALIZACIÓN Y MONITOREO PERMANENTE.</p> <p>YA SE TERMINARON LOS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA. (PERFORACIONES) PARA LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS Y PRESENTAR LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEFINITIVA. SE CONTINUAN REALIZANDO LOS ENSAYOS DE LABORATORIO A LAS MUESTRAS RECUPERADAS.</p>		
4	71+688	71+740	<p>ACTUALMENTE LA CALZADA ESTÁ DESPEJADA Y CON CIRCULACIÓN NORMAL. ESTE SECTOR CUENTA CON ESTUDIOS Y DISEÑOS, YA QUE ESTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TRAMO PRIORIZADO COMPRENDIDO ENTRE EL PR63+063 A PR73+800. NO SE PRESENTA NINGÚN CAMBIO, NI SITUACIÓN ANÓMALA. SE CUENTA CON TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR.</p>		
5	79+630	79+750	<p>APROBADOS LOS DISEÑOS PARA EL SITIO. CONTINÚAN ACTIVIDADES DE LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, RETIRO Y CARGUE DE MATERIAL DE DEPÓSITO. SE CONTINÚAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PILOTES TIPO CAISSON PARA LA CIMENTACIÓN PROFUNDA PARA LAS PLACAS DE ACERCAMIENTO Y PILOTES PARA LA CIMENTACIÓN DEL PUENTE, SE ESTAN ELABORANDO LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE PARA SU INSTALACIÓN.</p> <p>SE ESTAN EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE CORTE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL SECTOR DE MÁLAGA Y LOS CUEROS. SE REALIZA EL VACIADO DEL CONCRETO EN LOS CAISSON PARA LA CIMENTACIÓN DE LAS PLACAS DE ACERCAMIENTO. SE REALIZA TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DESDE BOGOTÁ AL SITIO DE LA OBRA.</p> <p>LA TRANSITABILIDAD EN EL SECTOR ES RESTRINGIDA POR HORARIOS ASÍ: CIERRE TOTAL DE 7: 00 A 12:00 AM ; DE 2:00 A 5:00 PM Y DE 6: 00 PM A 7: 00 AM</p>		
6	88+521	88+531	<p>REALIZADO EL SEGUIMIENTO MENSUALMENTE NO HAY EVIDENCIA DE DESLIZAMIENTO DE MATERIAL, RIESGO DE PÉRDIDA DE BANCA O RESTRICCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD.</p> <p>LA TRANSITABILIDAD EN NORMAL</p>		
7	93+510	93+520	<p>SECTOR PAVIMENTADO. NO HAY EVIDENCIA DE DESLIZAMIENTO DE MATERIAL, RIESGO DE PÉRDIDA DE BANCA O RESTRICCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD. ENCONTRANDOSE DESPEJADO Y CON NORMAL CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LOS DOS CARRILES A LA FECHA.</p>		



CONSORCIO REACTIVACIONES 2021
Los Curos – Málaga

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 de 2021. "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN TRONCAL CENTRAL DEL NORTE (LOS CURSOS – MÁLAGA), EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"

ACTIVIDADES EN SITIOS CRÍTICOS POR PARTE DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 066 BAJO EL CONTRATO No. 1042 de 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2023

No.	ABSCISA (PR) INICIAL	ABSCISA (PR) FINAL	OBSERVACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO
8	106+950	107+740	CONSIDERADO DENTRO DEL LISTADO DEL FONDO ADAPTACIÓN COMO SITIO CRÍTICO 2 - 2B, DEBIDO A LA SATURACIÓN DEL SUELO PRODUCTO DE LA AUSENCIA DE OBRAS HIDRAULICAS Y DE DRENAJE QUE CONDUZCAN LAS AGUAS INFILTRADAS. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO HAN OCURRIDO DESLIZAMIENTOS DE MATERIAL EN ESTE SITIO, ENCONTRANDOSE DESPEJADO Y CON NORMAL CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LOS DOS CARRILES.	 <p>16 mar. 2023 14:06:41.288 RTA55702 Curoo Málaga PR 107+740 al 106+950 Número de Índice: 5715</p>  <p>16 mar. 2023 14:08:16.929 RTA55702 Curoo Málaga PR 107+740 al 106+950 Número de Índice: 5715</p>
9	87+750	88+170	SE HAN EJECUTADO OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA COMO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN CONCRETO CICLOPED ESCALONADO Y MUROS EN PIEDRAPLEN Y ASÍ GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD EN ESTE TRAMO. SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE CAMPO PARA LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y ASÍ PLANTEAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE ES UN SITIO QUE SE ACTIVÓ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. FECHA EL 4 DE ABRIL. SE CLASIFICA COMO UN SITIO ATÍPICO O NO CONSIDERADO EN EL INICIO DEL CONTRATO. YA SE INICIARON LOS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN DE CAMPO, SE REALIZAN LOS ENSAYOS DE LABORATORIO A LAS MUESTRAS RECUPERADAS. PARA CONOCER A DETALLADAMENTE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS E INICIAR ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y ESCOGER LA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE. SE MANTIENE ESTABLE. PASO NORMAL A UN CARRIL, SE REALIZA MONITOREO PERMANENTE DEL ESTADO DE LA VÍA Y SE HACE MANTENIMIENTO.	 <p>16 mar. 2023 15:48:24.787 RTA55702 Curoo Málaga PR 87+750 al pr 88+170 Número de Índice: 5760</p>  <p>16 mar. 2023 15:36:48.100 RTA55702 Curoo Málaga PR 87+750 al pr 88+170 Número de Índice: 5760</p>
10	44+652	K0+653	LA VÍA SOBRE EL PUENTE Y SUS RESPECTIVOS ACCESOS SE ENCUENTRA CONFORMADA POR UNA SUPERFICIE DE RODADURA EN PAVIMENTO ASFALTICO, CON LA RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN PERFECTO ESTADO. SE ENCUENTRA FUNCIONADO CON CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN AMBOS SENTIDOS DE FORMA CONTINUA Y SEGURA.	 <p>16 mar. 2023 11:50:01.911 PR 44+653 hasta CAS Vía Málaga - Cútes</p>  <p>16 mar. 2023 11:50:11.811 PR 44+653 hasta CAS Vía Málaga - Cútes</p>

WILSON RENE CORREDOR PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO REACTIVACIONES 2021
CONTRATO No. 1002 DE 2021